

9) Mayo 12



REPUBLICA DE CUBA
PODER JUDICIAL

JUZGADO MUNICIPAL DEL NORTE



Sección Nacimientos.-

Dr. Bartolomé Castillo Texidor.-

JUEZ MUNICIPAL,

ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DEL NORTE DE CAMAGUEY. - - - - -

CERTIFICO: Que al folio 76 del Tomo 35 Acta 638

de la sección de Nacimientos.- aparece la inscripción relativa
DON CALIXTO EUGENIO SANCHEZ Y GARCIA.-

Que copiada es como sigue: En la Ciudad de Puerto Príncipe a las once del día quince de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres ante el Licenciado Don Antonio Jesús de Varona y de la Torre, Juan Municipal de la misma y Don Miguel de Céspedes García, Secretario compareció Don Calixto Sánchez Agramonte, natural de esta Ciudad, mayor de campo y domiciliado en la calle Mayor número cincuentisiete, manifestando que había nacido un varón y al efecto para que se inscriba en el Registro Civil como padre de la misma declaró. Que dicho varón nació en la casa del participante a las cuatro y media de la mañana del día doce de los corrientes.- Que es hijo del declarante y de Doña Celia García y Bernal, natural de esta Ciudad, mayor de edad, ocupada en las labores de su sexo y domiciliada en el del declarante.- Que es nieto por línea paterna de Don Francisco y de Doña Concepción naturales de esta Ciudad, y domiciliados en la calle de Contaduría número cincuenta y uno, y por la materna de Don Juan Manuel y de Don Eulalia, naturales el primero de Osuna provincia de Sevilla, ya difunto y la segunda de esta Ciudad y domiciliada en la calle del Ángel número tres. Y que al expresado varón se le habían puesto los nombres de CALIXTO EUGENIO.- Todo lo cual presenciaron como testigos Don José Miguel de la Torre y Betancourt y Don Agustín de los mismos apellidos, naturales de esta Ciudad, mayores de edad, maquinista y escribiente domiciliados en la calle de la Reina número ciento uno y San Fernando setenta y cinco y medio respectivamente.- Leída íntegramente esta acta e invitada los que deben suscribirla a que lo hicieran por sí mismos si lo creían conveniente se selló con el de este Juzgado y la firmaron el señor Juez el participante y testigos y de todo ello certifico como Secretario.- Antonio. J. Varona.- C. Sánchez.- José Miguel de la Torre.- Agustín de la Torre y Betancourt.- Miguel digo Miguel de Céspedes.-

Hay un sello.-

Y para entregar a E. de Quesada expido la presente en Camagüey a 13 de mayo de 1960.-

Juez Municipal. Norte.-

ctjda